

**Secció IV. Procediments judicials**  
**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**  
**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA**

**3774**      *Procediment ordinari 593/2016*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

ÓRGANO JUDICIAL QUE ORDENA EMPLAZAR

JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de PALMA DE MALLORCA.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 593 /2016.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA en concepto de parte demandada.

Dª DIANA PARRA GOMEZ con domicilio en CAMINO BORRASA nº 29 BJ 12100- CASTELLON DE LA PLANA.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio indicado para contestar a la demanda.

ÓRGANO JUDICIAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este órgano judicial.

PLAZO PARA COMPARECER

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1. Si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de rebeldía procesal, y notificada su rebeldía, no se le volverá a notificar resolución alguna excepto la que ponga fin al procedimiento (artículos 496 y 497 de la L.E.C.).
2. Deberá comparecer con Procurador que lo represente y Abogado que le defienda (artículos 23 y 31 de la L.E.C.).
3. Deberá comunicar a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 155.5 de la L.E.C.).

"Conforme la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia".

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis." Sigue firma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DIANA PARRA GOMEZ se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**